

DEFINICIONES

Estipulación 1

Las siguientes definiciones serán de aplicación al Contrato de Servicios En Línea de Exact y a las presentes Condiciones de los Servicios En Línea de Exact:

a) Por *Contable* se entiende un único contable o una entidad cuyas actividades principales consistan en la prestación a terceras personas, con carácter comercial, de servicios administrativos tales como la preparación de cuentas anuales, el análisis de los costes de explotación y el seguimiento de las actividades contables.

b) Por *Pedidos Adicionales* se entiende la compra de suscripciones, módulos, cambios en (el número de) los Usuarios (sólo de visualización) y cambios en (el número de) las Administraciones, etc. una vez que el Contrato de Servicios En Línea de Exact haya entrado en vigor.

c) Por *Administración(es)* se entiende las cuentas financieras de la empresa del Cliente en la Aplicación Web, incluida la cuenta financiera que el Cliente tiene por separado en la Aplicación Web para sus Filiales.

d) Por *Información Confidencial* se entiende información confidencial referente al Cliente o a Exact, incluida (a) la información designada por escrito como “confidencial”, (b) información que no sea de dominio público con carácter general, (c) información que no sea hecha de dominio público con carácter general por la persona a la cual se refiere esa información y/o de la cual procede esa información, e (d) información cuyo carácter confidencial deba presumirse.

e) Por *Servicios de Consultoría* se entiende los servicios de consultoría prestados por Exact al Cliente en virtud del Contrato de Servicios En Línea de Exact.

f) Por *Cliente* se entiende la persona física o jurídica que ha celebrado un Contrato de Servicios En Línea de Exact con Exact.

g) Por *Datos del Cliente* se entiende todos los datos que el Cliente introduzca en la Aplicación Web o que sean introducidos en la Aplicación Web en nombre del Cliente.

h) Por *Defectos* se entiende todos los fallos de la Aplicación Web que interfieran sustancialmente en su funcionamiento, descrito en la Documentación. La falta, en una nueva versión de la Aplicación Web, de una funcionalidad concreta que estaba presente en una versión anterior no se considera un Defecto.

i) Por *Documentación* se entiende la documentación (electrónica) de Exact referente a la Aplicación Web.

j) Por *Empleado* se entiende un empleado del Cliente o de Exact y/o una persona física o jurídica autorizada para realizar un trabajo para o bajo la responsabilidad del Cliente o de Exact.

k) Por *Exact* se entiende Exact Group B.V. o una de sus Filiales (es decir, Exact Spain S.L.) que actúe en calidad de proveedor de servicios en virtud del Contrato de Servicios En Línea de Exact.

l) Por *Contrato de Servicios En Línea de Exact* se entiende el contrato celebrado y formalizado por el Cliente con Exact con referencia a los Servicios En Línea de Exact, los Servicios de Consultoría y

los Pedidos Adicionales a ellos, incluidas las presentes Condiciones de los Servicios En Línea de Exact.

m) Por *Servicio(s) En Línea de Exact* se entiende los servicios que debe prestar Exact conforme a lo descrito con mayor detalle en el Contrato de Servicios En Línea de Exact.

n) Por *Condiciones de los Servicios En Línea de Exact* se entiende las presentes Condiciones de los Servicios En Línea de Exact.

o) Por *Datos de Acceso* se entiende los usuarios, contraseñas, *tokens* u otros códigos cuya única finalidad es franquear el acceso del Usuario a la Aplicación Web.

p) Por *Procedimiento de Acceso* se entiende el procedimiento establecido por Exact y que el Cliente debe seguir para poder acceder a la Aplicación Web.

q) Por *Política de Protección de Datos* se entiende la política de protección de datos de Exact que regula el tratamiento por parte de Exact de la información personal del Cliente, y que puede ser propia de cada zona geográfica.

r) Por *Acuerdo de Nivel de Servicio* se entiende la declaración, emitida por Exact, en la cual se establecen los parámetros del nivel de servicio esperado de la Aplicación Web, parámetros que pueden ser actualizados por Exact periódicamente.

s) Por *Filial* se entiende una sociedad filial, o cualquier otra persona jurídica de la que, bien Exact o bien el Cliente, tenga una participación superior al 50% del capital social o de los derechos políticos de la junta general, o cualquier otra participación de control.

t) Por *Requisitos del Sistema* se entiende los requisitos mínimos que, con respecto al *hardware* y el *software* del Cliente, prescriba Exact para la correcta utilización de los Servicios En Línea de Exact.

u) Por *Componentes Externos* se entiende un (componente de) *software*, un conjunto de componentes, o una interfaz API a una biblioteca llamable (*callable library*) (por ejemplo, una interfaz .dll) desarrollados por un tercero y utilizados por Exact en su *software* para la Aplicación Web.

v) Por *Servicios Externos* se entiende un servicio desarrollado por un tercero y que esté habilitado mediante una conexión entre la Aplicación Web y una web o una aplicación de un tercero.

w) Por *Usuario* se entiende el Cliente, o un Empleado del Cliente y/o de los clientes del Contable, que utiliza el Servicio En Línea de Exact.

x) Por *Aplicación Web* se entiende el *software* descrito en el Contrato de Servicios En Línea de Exact, al cual Exact permite al Cliente acceder a través de los Servicios En Línea de Exact para su utilización conforme a lo dispuesto en el Contrato de Servicios En Línea de Exact.

y) Por *Web* se entiende la web de Exact para [el Servicio] en Línea de Exact.

z) Por *Días Laborables* se entiende de lunes a viernes, exceptuando los festivos oficiales.

OFERTA Y ACUERDO

Estipulación 2

2.1 Las presentes Condiciones de los Servicios En Línea de Exact son de aplicación al Contrato de Servicios En Línea de Exact, así como a todas las negociaciones, ofertas y demás acuerdos con Exact referentes a los Servicios En Línea de Exact, salvo que las partes hayan acordado expresamente lo contrario por escrito. Siempre que en las presentes Condiciones de los Servicios En Línea de Exact se haga referencia al Contrato de Servicios En Línea de Exact, se entenderá que se trata de una referencia al Contrato de Servicios En Línea de Exact, incluidas las presentes Condiciones de los Servicios En Línea de Exact, salvo que se indique expresamente lo contrario.

2.2 Exact se reserva el derecho, a su absoluto criterio, a modificar las Condiciones de los Servicios En Línea de Exact en cualquier momento. Exact lo comunicará con un preaviso razonable a través de la Aplicación Web, de la Web o por cualquier otro medio antes de que las nuevas Condiciones de los Servicios En Línea de Exact entren en vigor. Exact también puede modificar o interrumpir los Servicios En Línea de Exact, total o parcialmente. En caso de que el Cliente no esté de acuerdo con los cambios propuestos, el Cliente puede resolver el Contrato de Servicios En Línea de Exact de conformidad con la Estipulación 5.2., en cuyo defecto se entenderá que el Cliente ha aceptado la modificación de las Condiciones de los Servicios En Línea de Exact.

2.3 Las ofertas o cotizaciones referentes a los Servicios En Línea de Exact no están sujetas a ninguna clase de obligaciones y son revocables.

2.4 El Cliente puede cursar un pedido o un Pedido Adicional de Servicios En Línea de Exact de la manera que le indique Exact. Cada pedido y cada Pedido Adicional estarán sujetos a su aceptación por Exact, pudiendo Exact aceptar o rechazar cualquier pedido y cualquier Pedido Adicional a su absoluto criterio. El Contrato de Servicios En Línea de Exact entra en vigor (la "Fecha de Entrada en Vigor") la fecha en que Exact remita al Cliente una confirmación del pedido o del Pedido Adicional.

2.5 El Cliente acepta la responsabilidad de la selección del Servicio En Línea de Exact para conseguir los resultados que pretende obtener, reconociendo que el Servicio En Línea de Exact es una oferta multi-inquilino que no ha sido desarrollada para atender las necesidades concretas del Cliente.

2.6 Exact fija todos sus plazos de entrega según su leal saber y entender, y cumple dichos plazos en la mayor medida en que, razonablemente, le resulta posible. En la máxima medida en que esté permitido por la legislación vigente estipularlo en las Condiciones de los Servicios En Línea de Exact, el Cliente nunca tendrá derecho a exigir una indemnización por daños, compensación o descuento como consecuencia de un retraso en la entrega.

2.7 Toda petición del Cliente de modificar el número de Usuarios y/o Administraciones y/o módulos será considerada un Pedido Adicional sujeto a las disposiciones de la Estipulación 2.4. En caso de reducción, el Cliente deberá indicar expresamente qué Usuarios y/o Administraciones y/o módulos concretos es preciso eliminar, en cuyo defecto el Cliente continuará estando obligado a pagar el precio mensual de esos Usuarios y/o Administraciones y/o módulos.

DERECHO DE USO

Estipulación 3

3.1 Tras la entrada en vigor del Contrato de Servicios En Línea de Exact, Exact concederá al Cliente un derecho intransferible y no exclusivo de uso de la Aplicación Web durante la vigencia del Contrato de Servicios En Línea de Exact, únicamente para operaciones internas del Cliente, para el número de Usuarios incluidos en el Contrato de Servicios En Línea de Exact y para el número de Administraciones y módulos incluidos en el Contrato de Servicios En Línea de Exact, así como para cuantos Pedidos Adicionales se cursen durante la vigencia del Contrato de Servicios En Línea de Exact. El citado derecho de uso engloba el derecho de uso de la Documentación que acompaña a la Aplicación Web.

3.2 El Cliente no puede permitir la utilización de la Aplicación Web por ni en beneficio de ninguna otra persona física o jurídica distinta del Cliente y sus Empleados, salvo que se trate de una Filial, para la cual el Cliente puede tener una Administración separada en la Aplicación Web. El Cliente no puede conceder sublicencias ni nuevas licencias de uso de la Aplicación Web, ni tampoco utilizar la Aplicación Web con fines de formación a terceras personas, con fines de *timesharing* comercial, para su alquiler ni como entidad de servicios informáticos externos.

3.3 Queda expresamente prohibida la utilización de la Aplicación Web por el Cliente y que este permita su utilización por un número mayor de Usuarios y/o Administraciones que el número indicado en el Contrato de Servicios En Línea de Exact.

3.4 Queda prohibido que el Cliente ceda o traspase cualquiera de sus derechos u obligaciones nacidos del Contrato de Servicios En Línea de Exact o de las Condiciones de los Servicios En Línea de Exact a favor de terceras personas si tal cesión o traspaso no están expresamente permitidos en el Contrato de Servicios En Línea de Exact. El Cliente se abstendrá de vender y/o arrendar los Servicios En Línea de Exact a terceras personas sin la autorización previa y por escrito de Exact.

3.5 En la medida en que le esté permitido por ley, Exact tiene derecho a efectuar en la Aplicación Web cuantos ajustes estime oportuno. Exact, a su absoluto criterio, informará al Cliente a su debido tiempo de las actualizaciones y/o mejoras, en la medida en que sean relevantes para el uso de la Aplicación Web.

3.6 Se advierte al Cliente de que los Servicios En Línea de Exact hacen uso de determinados Componentes Externos y Servicios Externos (descritos en las Estipulaciones 16.1 y 16.2 siguientes) cuyas licencias de uso pueden establecer restricciones de exportación, importación y acceso. Al aceptar las presentes Condiciones del Servicio En Línea de Exact, el Cliente conviene en cumplir íntegramente las leyes y reglamentos de exportación que sean de aplicación a la utilización uso por el Cliente del Servicio En Línea de Exact en su zona geográfica ("Legislación de Exportación"), incluso, sin limitaciones, la Export Administration Regulations (EARs) promulgada por el Ministerio de Comercio de Estados Unidos a través de su Bureau of Industry & Security, a fin de garantizar que ni el Cliente ni ningún Usuario autorizado disfruten de un acceso al Servicio En Línea de Exact que pudiera constituir: (a) una exportación, directa o indirecta, contraria a la Legislación de Exportación; o bien (b) un uso con fines prohibidos por la Legislación de Exportación, incluida, sin limitaciones, la proliferación de armas nucleares, químicas o biológicas. El Cliente declara y garantiza que ni el Cliente ni ningún Usuario autorizado es una persona o entidad "rechazada" (*denied*) que esté sujeta a alguna restricción en virtud de la Consolidated Screening List (CSL) del Gobierno de Estados Unidos,

una parte excluida (*debarred party*) en virtud de la U.S. Arms Export Control Act (AECA), o una persona o entidad sujeta a restricciones con arreglo a la lista de Personas sujetas a bloqueo o ciudadanos estadounidenses designados expresamente ("Specifically Designated Nationals or Blocked Persons") (la "lista de SDN") que publica la U.S. Office of Foreign Assets Control (OFAC).

PRECIO Y PAGO

Estipulación 4

4.1 Todos los precios, cuotas y demás tarifas aplicadas por Exact son importes que no incluyen el IVA ni ningún otro tributo, carga, contribución, impuesto, gravamen, tasa o retención, de ninguna índole, aplicados actualmente o en el futuro por cualquier organismo gubernamental, tributario o de otra naturaleza, que puedan ser ajustados provisionalmente de acuerdo con los cambios gubernamentales, fiscales o de otra índole introducidos en esos gravámenes.

Los pagos se liquidarán por su importe íntegro, sin ninguna clase de deducción en concepto de tales tributos, cargas, contribuciones, impuestos, gravámenes, tasas o retenciones, salvo por imperativo legal. Si el Cliente está obligado por ley a aplicar tal deducción, deberá abonar a Exact los montantes adicionales necesarios para que Exact perciba el importe íntegro que habría recibido de no haberse practicado la deducción. Toda obligación contraída con las autoridades competentes en relación con (el pago de) tales deducciones será responsabilidad exclusiva del Cliente.

4.2 El Cliente debe abonar a Exact una cuota en virtud del Contrato de Servicios En Línea de Exact. Dicha cuota debe ser satisfecha, con independencia de que el Cliente utilice o no los Servicios En Línea de Exact, a partir de la Fecha de Entrada en Vigor del Contrato de Servicios En Línea de Exact que contempla la Estipulación 2.4.

Todas las cuotas liquidables en virtud del presente documento serán independientes de las tarifas aplicables por los Servicios de Consultoría, que serán facturadas por separado. Los Pedidos Adicionales cursados por el Cliente durante la vigencia del Contrato de Servicios En Línea de Exact serán facturados por su importe proporcional desde el momento de la aceptación y tramitación del Pedido Adicional.

4.3 Exact puede ajustar las cuotas referidas en la presente Estipulación 4 con carácter mensual. En la medida de lo posible, Exact informará al Cliente de ese ajuste a través de la Web [de Servicios] en Línea de Exact un (1) mes antes de la fecha de entrada en vigor del ajuste de las cuotas. En caso de que el ajuste de las cuotas origine unas cuotas más elevadas, y el Cliente no acepte el ajuste propuesto, el Cliente puede resolver el Contrato de Servicios En Línea de Exact de acuerdo con la Estipulación 5.2, en cuyo defecto se entenderá que el Cliente acepta las cuotas ajustadas.

4.4 Las cuotas siempre serán satisfechas por adelantado (exceptuando el pago de la primera cuota al inicio del Contrato de Servicios En Línea de Exact). Todas las demás tarifas referentes al Contrato de Servicios En Línea de Exact (por ejemplo, las referentes a los Servicios de Consultoría, escaneos y/o cursos de formación) serán satisfechas al finalizar el mes o, si así se acuerda expresamente con Exact, a final de año. Por tanto, cabe la posibilidad de que el Cliente tenga que pagar un montante final después de haberse extinguido el Contrato de Servicios En Línea de Exact.

Exact (a su absoluto criterio) puede ofrecer al Cliente la opción de satisfacer las tarifas de consultoría y/o formación a plazos. Tras la extinción del Contrato de Servicios En Línea de Exact, todo remanente del montante original que esté pendiente de pago por el Cliente será liquidable a Exact con efecto inmediato.

4.5 Exact (a su absoluto criterio) puede ofrecer al Cliente diversos métodos de pago (por ejemplo, tarjeta de crédito, iDEAL, PayPal, etc.). Si Exact ofrece al cliente un método de pago concreto y dicho método es aceptado por el Cliente como medio de pago de sus obligaciones económicas nacidas del Contrato de Servicios En Línea de Exact, el Cliente reconoce y acuerda que ese método de pago podría estar sujeto a condiciones adicionales de Exact. Algunos métodos de pago son facilitados por terceros (por ejemplo, entidades emisoras de tarjetas de crédito). El Cliente reconoce y acuerda que, si Exact utiliza los servicios de un tercero para ofrecer un método de pago, las condiciones de ese tercero pueden ser de aplicación al Cliente por lo que respecta a la utilización por este último de ese método de pago. Se recomienda al Cliente que se familiarice y acepte esas condiciones adicionales de Exact y/o de un tercero antes de utilizarlas como método de pago específico.

4.6 Si el Cliente ha optado por efectuar los pagos por domiciliación bancaria, el Cliente será el responsable de proporcionar a Exact la oportuna autorización a tal efecto. Las domiciliaciones se pasan al cobro con carácter mensual salvo que se acuerde expresamente lo contrario. Si, por el motivo que fuere, no resulta posible el cobro de un importe domiciliado, el importe facturado deberá ser satisfecho en un plazo de 14 días de la fecha de factura.

4.7 Si el Cliente ha optado por domiciliar los pagos, el Cliente debe disponer de una cuenta en un banco (internacional) registrado en el Banco de España.

4.8 El Cliente deberá facilitar a Exact toda la información y colaboración necesarias, incluido el nombre correcto actual del titular de la cuenta, el domicilio y los datos de pago, debiendo comunicar sin dilación a Exact, a través de la Aplicación Web, de toda variación de esa información.

4.9 Si el Cliente deja de satisfacer las cuotas a su vencimiento, revoca la orden de domiciliación sin una razón válida o si el pago no puede ejecutarse por causas no atribuibles a Exact, Exact deberá informar de ello al Cliente, reservándose Exact el derecho a limitar la funcionalidad de la Aplicación Web o a bloquear el acceso del Cliente a la Aplicación Web sin incurrir en responsabilidades con el Cliente. A petición del Cliente, Exact puede revertir esa limitación o bloqueo del acceso a la Aplicación Web en un plazo de tres (3) meses si los montantes pendientes de pago, más el recargo que contempla la Estipulación 4.10, quedan satisfechos íntegramente.

4.10 Si el Cliente deja de cumplir sus obligaciones de pago establecidas en la presente Estipulación 4, o bien no las cumple a su debido tiempo, el Cliente se encontrará en situación de impago sin que sea necesario que Exact remita ninguna notificación de impago. Una vez sucedido el impago, los montantes atrasados pendientes de pago devengarán intereses a razón del 1,5% mensual (prorratedo en función del número de días transcurridos). Los atrasos devengarán intereses desde la fecha de vencimiento del pago hasta la fecha en que el montante atrasado y los intereses devengados por este hayan quedado íntegramente satisfechos.

4.11 El Cliente será responsable frente a Exact del pago de todos los costes, gastos, pérdidas y daños, incluso, a título enunciativo, minutas de abogados y costes de cobro en que incurra Exact

como consecuencia del incumplimiento por el Cliente de sus obligaciones de pago. Los costes (de cobro) en que incurra Exact se fijarán en un mínimo del 15% del montante del principal reclamado.

4.12 Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente Estipulación 4, en caso de producirse alguna de las situaciones referidas en la Estipulación 5.4, o si el Cliente continúa sin satisfacer los montantes pendientes después de haber seguido Exact el procedimiento descrito en la Estipulación 4.9, Exact estará legitimada para exigir al Cliente el pago inmediato y por adelantado de la tarifa correspondiente al tiempo que quede del período de vigencia previsto del Contrato de Servicios En Línea de Exact. Esa tarifa total deberá ser satisfecha de inmediato.

DURACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Estipulación 5

5.1 El Contrato de Servicios En Línea de Exact entra en vigor una vez se cumplan las condiciones establecidas en la Estipulación 2.4 de las presentes Condiciones de los Servicios En Línea de Exact (la Fecha de Entrada en Vigor) y tendrá una duración de un (1) mes, salvo que las partes hayan acordado expresamente lo contrario en el Contrato de Servicios En Línea de Exact. La duración del Contrato de Servicios En Línea de Exact no variará por el hecho de que el Cliente añada Pedidos Adicionales en virtud del mismo Contrato de Servicios En Línea de Exact. Una vez se haya extinguido ese período de vigencia, u otro diferente acordado expresamente por las partes, el Contrato de Servicios En Línea de Exact será prorrogado tácitamente por un período posterior de 1 (un) mes, salvo que las partes hayan acordado expresamente lo contrario en el Contrato de Servicios En Línea de Exact.

5.2 El Contrato de Servicios En Línea de Exact únicamente puede ser resuelto por las partes, conforme a lo estipulado en el presente Contrato de Servicios En Línea de Exact, a través de la Aplicación Web respetando un período de preaviso de 1 (un) mes. Por “resolución”, tal como se utiliza este término en el presente Contrato de Servicios En Línea de Exact, se entiende “*opzeggen*”, en el sentido recogido en el Código Civil holandés.

5.3 Sin perjuicio de cuantos otros derechos o formas de reparación la amparen, Exact puede suspender, sin incurrir en responsabilidades, el cumplimiento de sus obligaciones nacidas del Contrato de Servicios En Línea de Exact y/o bloquear el acceso de los Clientes a los Servicios En Línea de Exact con efecto inmediato en caso de que el Cliente descuide o deje de cumplir u observar cualquiera de las obligaciones contraídas por él en virtud del Contrato de Servicios En Línea de Exact.

5.4 Exact puede resolver el Contrato de Servicios En Línea de Exact, sin incurrir en responsabilidades, en cualquier momento y con efecto inmediato, y sin intervención judicial, remitiendo al Cliente una comunicación (electrónica) a tal efecto en caso de que el Cliente:

a) Descuide o deje de cumplir u observar cualquiera de sus obligaciones nacidas del Contrato de Servicios En Línea de Exact y, tras recibir de Exact la correspondiente notificación a ese efecto, no subsane ese descuido o incumplimiento en un plazo razonable contado desde la entrega de la citada notificación; o bien

b) Sufra un deterioro significativo de su situación financiera; o bien

c) Presente, o se presente contra ella, una petición de declaración de concurso que no haya quedado desestimada en un plazo de 30 días, se nombre un administrador judicial para hacerse cargo de sus bienes o asuntos, admita su insolvencia o no tenga capacidad de satisfacer sus deudas a su vencimiento, si Exact, razonablemente, puede extraer la conclusión, habida cuenta de las circunstancias, de que el Cliente ha dejado de tener capacidad para pagar sus deudas a su vencimiento, o bien ha sido liquidado o disuelto, o bien deja de desarrollar su actividad como negocio en marcha, sin que quepa esperar, razonablemente, que Exact pueda continuar la relación contractual una vez agotado el plazo de preaviso.

El Contrato de Servicios En Línea de Exact también puede quedar resuelto parcialmente si, y en la medida en que, la liquidación, la suspensión de pagos o el concurso afecta a una o varias Administraciones del Cliente.

5.5 Sin perjuicio de lo dispuesto en sentido contrario en el Contrato de Servicios En Línea de Exact, la resolución del Contrato de Servicios En Línea de Exact ni eximirá al Cliente de ninguna obligación ya contraída de pago a Exact de cuotas u otros montantes pendientes, ni supondrá para el Cliente ningún derecho al reintegro de cuotas u otros montantes satisfechos en virtud del presente documento. Exact no estará obligada a pagar, bajo ningún concepto, ninguna clase de indemnización por daños a resultas de la resolución descrita en las Estipulaciones 5.1, 5.3 o 5.4.

5.6 En caso de resolución del Contrato de Servicios En Línea de Exact, el Cliente puede descargar todos los Datos del Cliente hasta el último día del Contrato de Servicios En Línea de Exact. Tras la resolución del Contrato de Servicios En Línea de Exact, el Cliente cesará de forma inmediata y permanente en todo uso de la Aplicación Web, y dejará de tener acceso a la Aplicación Web y a sus datos.

5.7 Durante un máximo de tres (3) meses tras la resolución del Contrato de Servicios En Línea de Exact, el Cliente puede solicitar a Exact que reactive el Contrato de Servicios En Línea de Exact. Exact no está obligada a atender tal petición si Exact no ha recibido del Cliente los pagos pertinentes que contemplan las Estipulaciones 4.9 y 4.10. No se hará efectiva ninguna reactivación hasta que Exact haya percibido el primer pago de la correspondiente cuota de reactivación. Tras la reactivación, el Cliente puede recuperar el acceso a los Datos del Cliente que se encontraban almacenados en la Aplicación Web antes de la resolución por el Cliente, siempre que esos Datos del Cliente continúen estando a disposición de Exact y puedan serle facilitados al Cliente. Habida cuenta de la presente Estipulación 5.7, el Cliente autoriza en este acto a Exact para que (i) conserve los Datos del Cliente durante un período de tres (3) meses a contar desde la resolución del Contrato de Servicios En Línea de Exact, y (ii) elimine los Datos del Cliente transcurrido el citado período de tres (3) meses, es decir, seis (6) meses después de la resolución del Contrato de Servicios En Línea de Exact.

5.8 Si el Cliente celebra un Contrato de Servicios En Línea de Exact de duración anual, serán de aplicación las condiciones siguientes:

a) Toda mención de la expresión “mensual” o “al mes” se entenderá que significa “anual” o “al año”.

b) A diferencia de lo expuesto en las cláusulas 5.1 y 5.2 de las Condiciones de los Servicios En Línea de Exact, el Contrato de Servicios En Línea de Exact:

- Se celebrará con una duración de un (1) año.
- Será renovado tácitamente cada vez por períodos sucesivos de un (1) año.
- Puede ser resuelto por cualquiera de las partes a través de la Aplicación Web al finalizar cada período de un (1) año, con un período de preaviso de un (1) mes.

c) A diferencia de la cláusula 4.3 de las Condiciones de los Servicios En Línea de Exact, tras un ajuste de las cuotas, el Cliente estará legitimado para resolver el Contrato de Servicios En Línea de Exact a través de la Aplicación Web la fecha en que entre en vigor el ajuste de la cuota.

d) A diferencia de la cláusula 4.4 de las Condiciones de los Servicios En Línea de Exact, el Cliente abonará una cuota anual, entendiéndose que toda mención de la expresión “cuota mensual” se refiere a “cuota anual”.

e) A diferencia de la cláusula 4.6 de las Condiciones de los Servicios En Línea de Exact, la domiciliación tendrá lugar con carácter anual.

PROCEDIMIENTO DE ACCESO

Estipulación 6

6.1 El Cliente y los Usuarios accederán a la Aplicación Web mediante el Procedimiento de Acceso, utilizando únicamente los Datos de Acceso que Exact haya facilitado al Cliente. Exact puede ajustar el Procedimiento de Acceso como considere oportuno, debiendo informar de ello al Cliente en los plazos pertinentes.

6.2 (15.3) El Cliente es el responsable de los Datos de Acceso, debiendo tratarlos con la debida cautela. Los Datos de Acceso son personales de cada Usuario y no pueden ser compartidos ni traspasados a ninguna otra persona o entidad, ni perteneciente ni ajena a la organización del Cliente. El Cliente y los Usuarios deben actuar con el máximo secreto en lo referente a los Datos de Acceso. El Cliente es el único responsable de toda utilización de sus Datos de Acceso por parte del Cliente, de sus Empleados y de los Usuarios. Asimismo, todas las actuaciones de los Usuarios en ese sentido son por cuenta y riesgo del Cliente. Exact declina toda responsabilidad en ese sentido.

REGLAS DE USO

Estipulación 7

7.1 El Cliente únicamente podrá acceder y utilizar la Aplicación Web de acuerdo con:

- a) Las disposiciones del Contrato de Servicios En Línea de Exact.
- b) Las presentes Condiciones de los Servicios En Línea de Exact.
- c) La Documentación.
- d) Toda la legislación, reglamentación y normativa vigente.

El Cliente no utilizará los Servicios En Línea de Exact para actos ni comportamientos que expongan a Exact a una publicidad negativa.

7.2 El Cliente garantiza que los Usuarios manejarán su acceso a la Aplicación Web y a la información obtenida en ella de manera responsable. A título aclarativo, el Cliente conserva y/o acepta incondicionalmente la responsabilidad última de cuanta información incorporen o modifiquen los Usuarios en la Aplicación Web.

7.3 El Cliente se abstendrá de:

- a) Utilizar, o tratar de utilizar, el Servicio En Línea de Exact con fines ilícitos o ilegales y/o para la publicación o distribución de materiales ofensivos o difamatorios, o que vulneren los derechos de la propiedad industrial e intelectual de un tercero.
- b) Utilizar, o tratar de utilizar, el Servicio En Línea de Exact de alguna manera que interrumpa, restrinja o interfiera en el suministro Servicio En Línea de Exact y/o su disponibilidad o su utilización por otros usuarios autorizados por Exact.
- c) Acceder, o tratar de acceder, a cualquier parte del Servicio En Línea de Exact a la que el Cliente no esté autorizado a acceder, así como acceder a datos almacenados o accesibles a través del Servicio En Línea de Exact que no sean datos introducidos por el Cliente o datos que Exact haya hecho públicos con carácter general para todos los usuarios dentro del Servicio En Línea de Exact o a través de este.
- d) Acceder, o tratar de acceder, a cualquier parte del Servicio En Línea de Exact por medios automatizados (por ejemplo, a través de un medio de “scraping”, “crawling” o “spider”).
- e) Acceder, almacenar, distribuir, subir o transmitir virus, troyanos, gusanos u otros dispositivos o contaminantes electrónicos durante la utilización por el Cliente de los Servicios En Línea de Exact.
- f) Utilizar cualquier tipo de integración automática distinta de la integración automatizada a través de la API (interfaz de programación de aplicaciones) facilitada por Exact.
- g) Salvo en lo permitido por la legislación vigente de preceptivo cumplimiento, y siempre y cuando la información que necesite el Cliente no pueda obtenerse por otros medios, realizar ingeniería inversa, descompilar, copiar, distribuir, divulgar, conceder sublicencias de uso, modificar, traducir, escanear, adaptar, o modificar o reproducir, por cualquier otro medio, cualquier programa de

software u otro código o *script* que forme parte del Servicio En Línea de Exact o la Web, o al cual pueda accederse a través de este último; y/o

h) Producir, o tratar de producir, con sus actos u omisiones, interrupciones directas o indirectas del funcionamiento de las infraestructuras de Exact, o de parte de estas, de las infraestructuras de un tercero y/o de los enlaces entre esas infraestructuras, ya sea por el contenido o por el volumen de su tráfico de datos.

7.4 Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente se abstendrá de utilizar los Servicios En Línea de Exact para difundir *spam* o facilitar el *spam* (lo que incluye, sin limitaciones, tener *relays* y/o *proxys* SMTP abiertos, tener *proxys* abiertos, alojar o permitir el alojamiento de webs anunciadas a través de mensajes no solicitados, y prestar servicios DNS a esas webs). El Cliente es quien debe demostrar la concesión de un permiso previo por el destinatario en caso de remitir, o encomendar que se remitan, grandes cantidades de comunicaciones. El Cliente es el responsable de los daños y perjuicios ocasionados por la difusión de *spam*. Se entiende que los daños y perjuicios engloban, a título enunciativo, una indemnización por el tiempo invertido por Exact para retirar las direcciones de IP de Exact y otros clientes de Exact que, como consecuencia del *spam*, hayan sido incluidas en las listas negras de los filtros de *spam*; los montantes liquidables como consecuencia de las indemnizaciones o multas que pudieran imponerse a Exact; y todos los costes nacidos de la tramitación de las quejas referentes al *spam* difundido por el Cliente .

7.5 Exact presta los Servicios En Línea de Exact aplicando una política de uso razonable. Es decir, en principio no impone ninguna restricción a la naturaleza ni el volumen del uso por el Cliente de los Servicios En Línea de Exact, salvo las referidas en las 7.1 a 7.5 y en la Estipulación 7.6. Exact ofrece los Servicios En Línea de Exact para una cantidad de información que ella almacena y para el volumen de transporte de datos realizado por ella que cabe esperar como volumen medio de una mediana o pequeña empresa. Todo ello, entendiéndose que Exact se reserva el derecho a adoptar medidas en caso de que el uso sea excesivo, esto es, que exceda sustancialmente del uso medio del Cliente. El Cliente debe adoptar medidas inmediatas para poner fin a la citada carga excesiva en cuanto reciba la primera comunicación de Exact a tal efecto. Exact tiene derecho a suspender los Servicios En Línea de Exact en caso de que el exceso de carga persista (o se sospeche que existe). Exact puede cobrar al Cliente los costes asociados a ese exceso de carga a los precios y tarifas vigentes en ese momento. Por exceso de carga se entiende un uso excesivamente elevado de la capacidad de tratamiento, memoria, red, disco y almacenamiento, así como un uso excesivo de los servicios de soporte y gestión.

7.6 (28.10) Si el Cliente y Exact han acordado, en el Contrato de Servicios En Línea de Exact, una limitación del número de transacciones, mutaciones o asientos (financieros) registrados por el Cliente, con independencia de que se haya especificado o no un plazo de tiempo concreto, Exact podrá, si se excede de ese número, cargar al Cliente la diferencia, a las tarifas acordadas, por el exceso registrado sobre ese número y/o volumen. El Cliente conviene en este acto en que Exact puede acceder a los Datos de los Clientes para obtener el número de transacciones, mutaciones o asientos (financieros) registrados por el Cliente, con la única finalidad de determinar si se ha superado la cifra y/o el volumen acordados por las partes. Los registros tomados por Exact constituirán prueba concluyente de tal circunstancia, salvo presentación de prueba contraria por el Cliente.

7.7 Si el Cliente observa en algún momento que puede entrar en las capas de red de Exact, deberá informar inmediatamente de ello a Exact.

7.8 El Cliente es el responsable de la utilización de sus propios equipos físicos (*hardware*), programas de *software*, configuración, equipos periféricos y conexiones a Internet necesarias para utilizar los Servicios En Línea de Exact. El Cliente garantiza que los equipos y el *software* que utiliza para los Servicios En Línea de Exact cumplen los Requisitos del Sistema. El Cliente es el responsable de adoptar las medidas necesarias para proteger sus equipos físicos, sus programas de *software* y sus telecomunicaciones, los Datos de Acceso y las conexiones a Internet de virus, delitos informáticos y su uso indebido por terceras personas.

7.9 Si Exact, a su absoluto criterio, considera que existe algún peligro para el normal funcionamiento de las infraestructuras de Exact y/o la prestación de servicios a los Clientes de Exact, como, por ejemplo, un riesgo de infección por virus, exploraciones de puertos, piratería informática o *spam*, con independencia de que sea o no procedente o causado por el Cliente, Exact puede dictar instrucciones, que el Cliente deberá cumplir inmediatamente, y tiene derecho a suspender la prestación del servicio por completo, o parcialmente, en la medida en que exista ese peligro concreto. El Cliente se encontrará en situación de incumplimiento, sin que sea necesaria la recepción de una comunicación a tal efecto, si no cumple las citadas instrucciones de inmediato.

7.10 Exact tiene derecho a realizar u ordenar la realización de una auditoría y/o inspección para investigar si el Cliente está cumpliendo lo dispuesto en el Contrato de Servicios En Línea de Exact, entendiéndose que dicha auditoría y/o inspección deberá tener lugar durante el horario laboral normal y de tal manera que las operaciones comerciales del Cliente no resulten obstaculizadas injustificadamente. La auditoría deberá realizarla un experto elegido por Exact. El Cliente está obligado a facilitar a ese experto la información, la ayuda, y el acceso a sus edificios y sistemas, dentro de lo razonable, necesarios para que el experto pueda realizar adecuadamente la auditoría o la inspección. El experto deberá presentar un breve resumen de sus conclusiones con respecto a los informes facilitados por el Cliente y sobre el cumplimiento del Contrato de Servicios En Línea de Exact por el Cliente, si bien no facilitará nunca a Exact ninguna otra información que llegue a su conocimiento durante la auditoría o inspección. Los costes de la auditoría corren por cuenta de Exact, a menos que la auditoría demuestre que el Cliente no está cumpliendo las condiciones del Contrato de Servicios En Línea de Exact, caso en el cual los costes serán por cuenta del Cliente.

7.11 Ante cualquier abuso o uso indebido (o toda sospecha del mismo) de la Aplicación Web, o ante cualquier incumplimiento de las disposiciones del Contrato de Servicios En Línea de Exact, Exact, a su absoluto criterio y con efecto inmediato:

- a) Puede exigir al Cliente que elimine de forma temporal o definitiva todo dato ofensivo de los equipos físicos, sistemas y/o (en caso de alojamiento web) de los servidores del Cliente; y/o
- b) Puede limitar temporalmente o de forma definitiva el acceso del Cliente o su utilización de la Aplicación Web.
- c) Puede detener o suspender, total o parcialmente, el servicio prestado por Exact.
- d) Puede resolver el Contrato de Servicios En Línea de Exact.

Todo ello, sin perjuicio de la obligación del Cliente de satisfacer las cuotas pendientes en virtud del Contrato de Servicios En Línea de Exact y sin que Exact esté obligada a abonar al Cliente una indemnización por daños ni ninguna otra compensación. Exact prefiere, si resulta viable, informar al Cliente para que este resuelva toda infracción de forma voluntaria; no obstante, Exact se reserva el derecho a actuar sin previo aviso si resulta necesario, conforme al criterio total y absoluto de la propia Exact. No se emitirá ningún reembolso ni saldo positivo en relación con las medidas adoptadas para atajar posibles vulneraciones del Contrato de Servicios En Línea de Exact.

DISPONIBILIDAD

Estipulación 8

8.1 Exact hará cuanto comercialmente resulte razonable para garantizar la óptima disponibilidad y acceso a la Aplicación Web. La aplicabilidad de los Acuerdos de Nivel de Servicio debe ser acordada expresamente por las partes.

8.2 Sin perjuicio de la Estipulación 8.1, Exact tiene derecho, sin previo aviso, a bloquear o deshabilitar (temporalmente) el acceso a la Aplicación Web, o a limitar su uso en la medida en que pudiera resultar necesario en cada momento:

- a) Para realizar trabajos de mejora o mantenimiento preventivo o periódico.
- b) En caso de vulneración de la seguridad, de sospechar tal vulneración; y/o
- c) Ante cualquier otra situación de emergencia.

Todo ello, sin que el Cliente tenga derecho por ello a solicitar una compensación a Exact. Exact tratará de limitar todo lo posible tales medidas y, en la medida en que comercialmente resulte posible, informará de ellas al Cliente a su debido tiempo.

SOPORTE

Estipulación 9

9.1 El Cliente tiene derecho a recibir soporte sobre la utilización y la funcionalidad de los Servicios En Línea de Exact mientras esté vigente el Contrato de Servicios En Línea de Exact. Únicamente los Usuarios pueden solicitar dicho soporte, que consiste en el derecho a consultar la Documentación y a formular preguntas a través de la Aplicación Web o a través de cuantas funcionalidades de chat ofrezca Exact. Únicamente tras haber utilizado esas opciones de soporte sin resultado alguno, y con sujeción al tipo de Contrato de Servicios En Línea de Exact que tenga el Cliente podrá este último solicitar soporte telefónico, que estará a disposición del Cliente los Días Laborables de 8,30 horas a 17,30 horas en el huso horario donde se encuentre la Filial de Exact que actúe en calidad de proveedor.

El Cliente reconoce y acuerda que, para la prestación del soporte, Exact está legitimada para acceder e inspeccionar los Datos del Cliente conforme a las condiciones establecidas en la Estipulación 13.

9.2 El soporte no engloba:

- a) Servicios referentes a las configuraciones del sistema, los equipos físicos (*hardware*) y las redes.
- b) Trabajo estructural como la elaboración de diseños, visiones generales, informes anuales, trazado de gráficas del contable, cuestiones contables, importar definiciones y conexiones con programas de *software* de terceros.
- c) Soporte in situ.
- d) Ampliaciones de la funcionalidad de la Aplicación Web a petición del Cliente.
- e) Conversión de archivos y/o devolución/importación de archivos de seguridad (*back up*).
- f) Servicios referentes a bases de datos externas de fabricantes distintos de Exact.
- g) Servicios de configuración, formación u otros no descritos expresamente en el Contrato de Servicios En Línea de Exact.
- h) Soporte de programas de *software* operativos o de otro tipo de fabricantes distintos de Exact, entre los que se entiende figuran los programas de *software* de terceras personas susceptibles de ser arrancados desde la Aplicación Web o las conexiones de terceras personas con webs de terceras personas.
- i) Reparaciones de archivos, cuando la causa no sea atribuible a la Aplicación Web.
- j) Suministro de productos de nueva aparición.
- k) Soporte de la conexión a Internet.
- l) Soporte en un entorno que no esté soportado conforme a los Requisitos del Sistema.

9.3 El Cliente puede solicitar a Exact que realice trabajos referentes a las cuestiones descritas en los puntos 9.2 (a) a (l), por ejemplo, a través de los Servicios de Consultoría que se mencionan en la Estipulación 10. Todos los trabajos de esa índole que ejecute Exact serán facturados con carácter adicional a la cuota referida en la Estipulación 4 y a los precios vigentes en Exact en ese momento.

CONSULTORÍA

Estipulación 10

10.1 El Cliente deberá solicitar los Servicios de Consultoría a través de la Aplicación Web. Exact deberá programar la prestación de los Servicios de Consultoría previa consulta con el Cliente, atendiendo, en la medida en que, razonablemente, resulte posible, a la programación deseada por el Cliente. Exact hará cuanto comercialmente resulte posible para prestar los Servicios de Consultoría conforme a la programación convenida.

10.2 Hasta 3 (tres) Días Laborables antes de la fecha acordada para el comienzo de los Servicios de Consultoría, el Cliente puede cancelar un pedido de Servicios de Consultoría, o bien solicitar a Exact que facilite una nueva fecha de comienzo. Exact está facultada para facturar al Cliente los Servicios

de Consultoría programados que hayan sido cancelados o aplazados por el Cliente con posterioridad a esa fecha.

10.3 Exact puede sustituir al Empleado que esté prestando los Servicios de Consultoría y/o subcontratar la prestación de los Servicios de Consultoría a su absoluto criterio y sin previa notificación al Cliente.

10.4 Los Servicios de Consultoría se prestarán los Días Laborables de 8,30 horas a 17,30 horas y podrán ser facturados al Cliente tras su prestación.

10.5 Si, al inicio de los Servicios de Consultoría del Cliente, los sistemas informáticos no cumplen los Requisitos del Sistema, Exact tendrá derecho (a su absoluto criterio) a facturar al Cliente los Días Laborables de inactividad consecuencia de ello y/o los gastos soportados por Exact para que el sistema informático del Cliente cumpla los Requisitos del Sistema.

10.6 El Cliente será el responsable de garantizar la seguridad en el entorno de trabajo y la salud y la higiene en las condiciones laborales en caso de que los Servicios de Consultoría se presten en las instalaciones del Cliente. El Cliente deberá indemnizar y eximir de toda responsabilidad a Exact por cuantas reclamaciones formulen los Empleados de Exact y/o terceras personas ante la ausencia de tales condiciones.

CONTABLES

Estipulación 11

11.1 Sin perjuicio de lo dispuesto en contra en las Estipulaciones 3.1 y 3.3, los Contables también pueden utilizar la Aplicación Web en interés de sus clientes. A tales efectos, el Contable puede solicitar una cuenta de usuario específica de su cliente, que permitirá al cliente del Contable realizar determinadas actuaciones en relación con la Administración del cliente en la sección de la Aplicación Web correspondiente al Contable. Exact, a su absoluto criterio, deberá fijar i) la disponibilidad de cuentas de usuario específicas, ii) los derechos conferidos al Contable y/o al cliente en virtud de dicha cuenta y iii) si el Contable y/o su cliente son aptos para hacer uso (continuado) de esa cuenta, quedando todo ello sujeto a cambios por parte de Exact.

11.2 El Contable conservará toda la responsabilidad frente a Exact por lo que respecta al acceso y/o el uso de la Aplicación Web por sus clientes, en especial por lo que respecta a las normas de uso expuestas en la cláusula 7. Antes de que sus clientes accedan o utilicen la Aplicación Web, el Contable se encargará de que esos clientes se familiaricen y acepten esas normas de uso y cuantos otros requisitos imponga Exact en relación con el acceso de los Usuarios y/o la utilización por ellos de la Aplicación Web.

11.3 Si el Contable ha formalizado un Contrato de Servicios En Línea de Exact con Exact en representación de sus clientes, el Contable, al primer requerimiento de Exact, deberá demostrar que cuenta con la autorización de esos clientes.

11.4 El Contable garantiza que puede tratar legítimamente los datos personales de sus clientes en la Aplicación Web (conforme a lo establecido en la correspondiente legislación de protección de

datos de carácter personal) antes de introducir las Administraciones y de utilizar esos datos en la Aplicación Web.

11.5 A primer requerimiento de Exact, el Contable demostrará que cumple los requisitos establecidos por Exact para los Contables. Exact dispondrán de total discrecionalidad para dictaminar si el Contable está cumpliendo tales requisitos y si el Contable puede beneficiarse de determinadas disposiciones ofrecidas por Exact.

11.6 El Contable exime a Exact de toda responsabilidad frente a cuantas reclamaciones presenten terceras personas en relación con el Contrato de Servicios En Línea de Exact celebrado por Exact con el Contable, y/o en relación con los datos tratados por el Contable en el contexto del Contrato de Servicios En Línea de Exact, por incumplimiento de una ley, normativa o reglamento en materia de protección de datos de carácter personal.

DATOS DEL CLIENTE

Estipulación 12

12.1 El Cliente será en todo momento propietario y titular de los Datos del Cliente, siendo el único responsable del contenido y de la corrección de esos Datos del Cliente. El cumplimiento por el Cliente de la legislación y la normativa vigente en materia de creación, conservación o eliminación de datos (generados por ordenador) en cualquier jurisdicción en la que el Cliente utilice la Aplicación Web o transmita los Datos del Cliente utilizando la Aplicación Web es responsabilidad exclusiva del Cliente. Exact no estará obligada a cumplir a ningún plazo de conservación legal en relación con los datos introducidos por el Cliente en la Aplicación Web.

12.2 Exact garantiza que los Datos del Cliente están protegidos, en la medida en que, comercialmente, resulta posible, de su pérdida accidental, deterioro o destrucción; no obstante, Exact no puede garantizar que no pueda producirse dicha pérdida, deterioro o destrucción de los datos. Exact realiza continuamente una copia de seguridad de los Datos del Cliente estrictamente para la eventual recuperación de esos datos. Exact no puede facilitar esa copia de seguridad directamente al Cliente. Por tanto, Exact aconseja al Cliente que realice una copia de seguridad de todos los datos introducidos a través de la Aplicación Web con la frecuencia que resulte adecuada (por ejemplo, para reflejar el cierre del ejercicio y/o los cambios sustanciales en los Datos del Cliente) para asegurarse la recuperación de esos datos con el mínimo impacto para su empresa. Esas copias de seguridad deben ser almacenadas fuera del (entorno de la) Aplicación Web. Bajo ningún concepto será responsable Exact de los costes de (reproducción) de datos deteriorados, corrompidos o perdidos, ni tampoco de los daños (emergentes) ni el lucro cesante por parte del Cliente.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Estipulación 13

13.1 El Cliente reconoce y acuerda que la Política de Protección de Datos de Exacta, publicada en [Privacy-Policy-for-Exact-Services-EN.pdf](#), será de aplicación al tratamiento de la

información personal del Cliente por parte de Exact. Las condiciones de la Política de Protección de Datos, conjuntamente con el presente Contrato de Servicios En Línea de Exact, constituyen un contrato de tratamiento de datos en virtud del cual el Cliente es el responsable del tratamiento y Exact es el encargado del tratamiento. Exact puede modificar la Política de Protección de Datos periódicamente, siendo responsabilidad del Cliente revisar la Política de Protección de Datos y familiarizarse con sus eventuales cambios. El uso continuado de la Aplicación Web por el Cliente tras producirse tales cambios constituirá una aceptación por el Cliente de la Política de Protección de Datos modificada, sin perjuicio de lo dispuesto en sentido contrario en las presentes Condiciones de los Servicios En Línea de Exact.

13.2 Por lo que respecta a los datos que el Cliente haya introducido a través de la Aplicación Web, el Cliente:

a) Garantiza que tratará, almacenará y utilizará sus datos de carácter personal en cumplimiento de la legislación, la normativa y los reglamentos vigentes.

b) Cumplirá todas las obligaciones que, en su condición de responsable y/o encargado del tratamiento de esos datos, establezca la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, incluso, a título enunciativo, garantizando que se facilite toda la información necesaria a todos los interesados cuyos datos formen parte de los datos introducidos en relación con la intención de uso y divulgación de sus respectivos datos como consecuencia del uso por el Cliente del Servicio En Línea de Exact.

c) Se cerciorará de haber obtenido todas las necesarias autorizaciones y consentimientos que precisa para poder tratar y almacenar sus datos personales a través de la Aplicación Web, declinando Exact toda responsabilidad frente al Cliente en cuanto a la obtención, en nombre de este último, de las necesarias autorizaciones o consentimientos; y

d) Tramitará todas las peticiones de los interesados, y/u de los organismos reguladores, referentes a los Datos del Cliente.

El Cliente exime plenamente a Exact, previa petición de esta última, de cuantas reclamaciones, costes, pérdidas, daños y perjuicios, gastos, acciones legales, multas y/o sanciones pudiera sufrir o contraer Exact, o pudieran serle impuestas, en relación con cualesquiera reclamaciones formuladas por el Cliente o por sus empleados, mandatarios y representantes, por los clientes y posibles clientes del Cliente, o por cualquier otra persona o entidad, u organismo supervisor, en relación con los datos tratados por el Cliente y/o por Exact en el marco del Contrato de Servicios En Línea de Exact (incluso como resultado de la alegación o el argumento de que el tratamiento constituye una infracción de la legislación de protección de datos local y/o internacional, y/o cualquier otra legislación en materia de tratamiento de datos de carácter personal), con la salvedad de que la citada exención no será de aplicación en caso de que la cuestión objeto de queja sea, razonable y directamente, atribuible a la falta de cumplimiento por Exact de cualquiera de sus obligaciones nacidas del Contrato de Servicios En Línea de Exact.

13.3 Exact garantiza que, en su condición de encargado del tratamiento, adoptará las medidas técnicas y organizativas apropiadas para evitar el tratamiento no autorizado o ilícito de los Datos del Cliente, así como la pérdida accidental, destrucción o deterioro de los Datos del Cliente.

13.4 Salvo en lo estipulado expresamente en el Contrato de Servicios En Línea de Exact o en la Política de Protección de Datos, y/o salvo que resultara razonablemente para que Exact pueda cumplir sus obligaciones nacidas del Contrato de Servicios En Línea de Exact, Exact no examinará los datos que el Cliente ha confiado a Exact a través de la Aplicación Web, ni tampoco pondrá esos datos a disposición de terceras personas (con excepción de las filiales y/o sociedades vinculadas de Exact), a menos que Exact esté obligada a ello en virtud de una ley, reglamento, orden judicial u orden de un organismo administrativo o gubernamental. Exact está legitimada para acceder a, agregar y utilizar Datos del Cliente no identificables personalmente del Cliente (sic); tales datos no podrán identificar en modo alguno al Cliente ni a ninguna otra persona. Exact puede utilizar esos Datos del Cliente agregados no identificables personalmente para:

- Ayudar a Exact a conocer mejor la utilización de EOL por parte de sus clientes.
- Facilitar a sus clientes más información referente a los usos y ventajas de EOL.
- Potenciar la productividad de la empresa, incluso mediante la creación de *insights* comerciales útiles a partir de esos datos agregados y permitiendo al Cliente comparar sus propios resultados comerciales con esos datos agregados; y
- Mejorar EOL por otras vías.

CONFIDENCIALIDAD

Estipulación 14

14.1 Ninguna de las partes divulgará la Información Confidencial de la parte contraria, ni utilizar dicha información con ningún otro fin salvo aquel para el cual fue facilitada la Información Confidencial y/o salvo en lo razonablemente necesario para que ambas partes puedan cumplir sus obligaciones nacidas del Contrato de Servicios En Línea de Exact y ejercitar los derechos que le han sido conferidos en virtud del Contrato de Servicios En Línea de Exact, incluso que Exact puede revelar Información Confidencial del Cliente a aquellos de sus directivos, empleados, mandatarios, subcontratistas y asesores profesionales que necesiten conocerla para el cumplimiento de las obligaciones de Exact establecidas en el Contrato de Servicios En Línea de Exact.

14.2 Ambas partes adoptarán precauciones razonables para asegurarse el cumplimiento de sus obligaciones de confidencialidad. Ninguna de las disposiciones de la presente Estipulación impone restricciones a la parte receptora con respecto a la información o a los datos (se trate o no de los mismos datos o información, o de otros similares, que contiene la Información Confidencial) si esa información o esos datos:

- a) Ya eran propiedad legal de la parte receptora antes de su obtención por la parte divulgadora.
- b) Han sido desarrollados de forma independiente por la parte receptora sin utilizar información ni datos de la parte divulgadora.
- c) Son o van a ser de dominio público, o accesibles para el público en general, sin mediar acto ni omisión de la parte receptora; o bien

d) Han sido divulgados a la parte receptora por un tercero, sin incumplirse ninguna obligación de confidencialidad hacia la parte divulgadora.

14.3 Las obligaciones de confidencialidad establecidas en la presente Estipulación no son de aplicación si la Información Confidencial de la parte divulgadora debe ser hecha pública por ley, por normativa, por orden judicial o por decisión de un organismo público, con la condición de que la parte receptora haga todo lo posible por limitar el alcance de la preceptiva divulgación.

14.4 Las partes garantizan que sus Empleados, así como aquellas terceras personas que hayan sido contratadas por las partes, cumplirán las obligaciones de confidencialidad establecidas en las Estipulaciones 14.1 y 14.2.

DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Estipulación 15

15.1 Todos los copyrights, derechos de patente, derechos sobre nombres comerciales, derechos sobre marcas comerciales, derechos sobre bases de datos, derechos sobre diseños (en todos los casos, estén o no registrados), derechos sobre información confidencial y secretos comerciales, y demás derechos sobre la propiedad industrial e intelectual, así como todos los demás derechos similares de protección de (la información referente a) la Web, la Aplicación Web y la Documentación serán propiedad exclusiva de Exact o de su(s) licenciante(s). Ninguna de las disposiciones del Contrato de Servicios En Línea de Exact o de las Condiciones de los Servicios En Línea de Exact pueden ser interpretadas de manera que implique una transmisión total o parcial de esos derechos al Cliente.

15.2 Queda prohibido que el Cliente modifique, retire o haga irreconocible cualquier aviso referente a los derechos de la propiedad industrial o intelectual de Exact presente en la Web, en la Aplicación Web o en la Documentación. Queda prohibido que el Cliente utilice o registre cualquiera de las marcas, diseños, logotipos o nombres de dominio de Exact, u otros nombres o distintivos similares a ellos, en cualquier ámbito jurisdiccional de cualquier lugar del mundo. Toda utilización de las marcas y demás derechos de la propiedad industrial e intelectual de Exact, así como todo el fondo de comercio que se derive de dicho uso, revertirá en beneficio de Exact.

15.3 Exact defenderá al Cliente de toda acción legal iniciada contra el Cliente que esté fundamentada en la demanda de que la Aplicación Web, utilizada con arreglo al Contrato de Servicios En Línea de Exact, las Condiciones de los Servicios En Línea de Exact y la Documentación, vulnera una patente, derecho de autor (*copyright*) o secreto comercial de un tercero que es válido y ejecutable en la jurisdicción competente que sea de aplicación al Contrato de Servicios En Línea de Exact formalizado por Exact y el Cliente, debiendo eximir al Cliente de toda responsabilidad por los costes o las indemnizaciones por daños dictadas con carácter inapelable por un órgano judicial como resultado de dicha demanda o de su resolución, siempre y cuando el Cliente:

a) Notifique inmediatamente a Exact por escrito dicha acción legal en cuanto tenga conocimiento de ella (así como todas las reclamaciones previas a dicha acción legal).

b) La acción legal tenga en cuenta los derechos de un tercero si el país es parte firmante del Convenio de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas.

- c) Colabore plenamente con Exact por todas las vías razonables, costes a cargo de Exact, para facilitar la defensa y resolución de dicha acción legal; y
- d) Permita a Exact asumir en exclusiva el control de la defensa y de las negociaciones para la resolución de la demanda que Exact considere oportunas.

15.4 Si se dictan medidas cautelares contra el Cliente, prohibiéndole el uso de la Aplicación Web a causa de la vulneración a que se refiere la Estipulación 15.3 o, a juicio de Exact, cabe la posibilidad de que prospere una demanda referente a la Aplicación Web basada en dicha vulneración, Exact podrá, a su absoluto criterio:

- a) Obtener para el Cliente el derecho a continuar utilizando la Aplicación Web conforme a las presentes Condiciones de los Servicios En Línea de Exact.
- b) Sustituir la Aplicación Web o adaptarla de tal manera que deje de continuar cometiendo la citada vulneración, entendiéndose que su funcionalidad no podrá sufrir cambios sustanciales; o bien
- c) Si las opciones a) y b) no son razonablemente viables (según el criterio de Exact, resolver el Contrato de Servicios En Línea de Exact, así como los derechos conferidos en virtud del Contrato de Servicios En Línea de Exact, con respecto a la Aplicación Web causante de la vulneración.

15.5 Sin perjuicio de lo dispuesto en la Estipulación 15.3, Exact declina toda responsabilidad frente al Cliente en virtud de la presente Estipulación si la demanda se fundamenta en:

- a) El uso de la Aplicación Web en relación con datos, equipos físicos o programas de software no facilitado por Exact, sin que la Aplicación Web, por sí misma, no constituya una vulneración ni sea el objeto de la demanda.
- b) Un uso incorrecto o no autorizado de la Aplicación Web o una forma de uso no descrita en la Documentación.
- c) Un uso de la Aplicación Web por o en nombre del Cliente con incumplimiento del Contrato de Servicios En Línea de Exact, de las Condiciones Generales de los Servicios en Línea de Exact y de la Documentación.
- d) Una modificación de la Aplicación Web efectuada por una persona física o jurídica distinta de Exact; o bien
- e) El cumplimiento por Exact de instrucciones estrictas del Cliente.

El Cliente deberá indemnizar y eximir a Exact de toda responsabilidad frente a las demandas iniciadas directamente contra Exact conforme a lo descrito en los apartados a) a e) de la presente Estipulación 15.5.

15.6 El Cliente reconoce y acepta que la responsabilidad íntegra y exclusiva de Exact por la vulneración de patentes, derechos de autor (*copyrights*), marcas u otros derechos sobre la propiedad industrial está establecida en las disposiciones de la presente Estipulación 15 y en la Estipulación 17.

15.7 Exact está legitimada para adoptar y mantener vigentes medidas técnicas para proteger la Web, la Aplicación Web y la Documentación, incluidos los derechos de la propiedad industrial e intelectual existentes sobre ellas, teniendo en cuenta las restricciones acordadas en cuanto al uso de la Web, la Aplicación Web y la Documentación. Queda prohibido que el Cliente sortee o retire las citadas medidas técnicas.

SERVICIOS Y COMPONENTES DE SOFTWARE DE TERCEROS

Estipulación 16

16.1 El Cliente reconoce y acuerda que la Aplicación Web puede contener Componentes Externos y que, por lo que respecta al uso de esos Componentes Externos por el cliente, las condiciones adicionales, que pueden ser consultadas aquí: [enlace a: [Condiciones de la licencia de uso de software de terceros de Exact Online](#)], serán de aplicación al uso de la Aplicación Web por el Cliente. El Cliente reconoce y acuerda que ha estudiado y acepta las citadas condiciones adicionales. Las presentes condiciones adicionales pueden ser modificadas periódicamente, siendo responsabilidad del Cliente familiarizarse con regularidad con tales modificaciones. El uso continuado por el Cliente de la Aplicación Web y de esos Componentes Externos tras las citadas modificaciones constituirá una aceptación por el Cliente de las condiciones modificadas, sin perjuicio de lo dispuesto en sentido contrario en las presentes Condiciones de los Servicios En Línea de Exact. Todos los Componentes Externos que sean incorporados a la Aplicación Web o sean objeto de una sublicencia de uso a favor del Cliente son autorizados bajo licencia por Exact al Cliente "tal cual". Con excepción de las garantías o declaraciones emitidas expresamente al Cliente directamente por un tercero licenciante de conformidad con las condiciones de ese tercero (en su caso), Exact no emite ninguna otra garantía ni declaración de ninguna índole con respecto a esos Componentes Externos, declinando Exact toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran derivarse del uso de esos Componentes Externos por el Cliente.

16.2 El Cliente reconoce y acuerda que el uso por el Cliente de cualquiera de los Servicios Externos, así como su contenido, habilitados por la Aplicación Web se rige únicamente por las condiciones del proveedor de los Servicios Externos. Si el Cliente accede a los Servicios Externos y los utiliza, el Cliente es el responsable de analizar, entender, aceptar y suscribir las condiciones por las que se rijan esos Servicios Externos. En cuanto al acceso, el intercambio o el almacenamiento de Datos del Cliente, tales actuaciones únicamente serán habilitadas previa autorización por el Cliente. Al optar por conceder, bien a un tercero (una web externa), bien a un Servicio Externo y/o bien a la Aplicación Web, acceso a los Datos del Cliente en la Aplicación Web y/o desde (una web de) un tercero, el Cliente acepta la utilización de sus Datos del Cliente en el marco de la funcionalidad descrita. Tal descripción puede estar recogida en una declaración de responsabilidad adicional, en un texto introductorio, en una ventana emergente que se active tras hacer click en "aceptar", o en cualquier otro elemento de naturaleza similar presente en la Aplicación Web o en (la web de) ese tercero.

El Cliente reconoce y acuerda que Exact:

- a) No tiene la obligación de ofrecer el acceso a ninguna clase de Servicios Externos.
- b) No tiene ningún control sobre los Servicios Externos.
- c) No garantiza ninguna característica ni calidad de los Servicios Externos.

d) No garantiza que los Servicios Externos funcionen sin interrupciones ni estén disponibles de forma permanente; y

e) Puede suspender o revocar el acceso y el uso de los Servicios Externos habilitados en el marco del uso por el Cliente de la Aplicación Web, a su absoluto criterio, sin que el Cliente tenga derecho a percibir ninguna clase de reembolso, abono u otra compensación.

Cuando los Servicios Externos sean prestados con carácter gratuito, tal situación puede variar conforme al criterio de Exact o del proveedor de esos Servicios Externos.

RESPONSABILIDAD

Estipulación 17

17.1 Exact no pretende limitar ni excluir en modo alguno su responsabilidad por daños personales, incluso con resultado de muerte, causados por negligencia, ni tampoco por ninguna otra cuestión, demanda o responsabilidad que, por ley, no pueda ser objeto de una limitación o exclusión de responsabilidad por parte de Exact. Cada una de las disposiciones del Contrato de Servicios En Línea de Exact y de las presentes Condiciones de los Servicios En Línea de Exact se entenderá sujeta a la presente Estipulación 17.1, sin que ninguna disposición pretenda, ni pueda interpretarse que pretende, limitar o excluir ninguno de los tipos de responsabilidad descritos anteriormente.

17.2 Con sujeción a la Estipulación 17.1, la responsabilidad total de Exact por una “falta atribuible” (sic) de cumplimiento del Contrato de Servicios En Línea de Exact o por cualquier otro fundamento jurídico, lo que incluye expresamente todas y cada una de las faltas de cumplimiento de una declaración o una obligación de garantía acordada con el Cliente, estará limitada a una indemnización por daños y perjuicios por un importe máximo equivalente al 50% de todos los montantes facturados al Cliente y satisfechos por este durante los seis (6) meses anteriores al hecho que causó los daños. La responsabilidad total de Exact, basada en cualquier fundamento jurídico, por pérdidas directas no ascenderá en ningún caso a más de 10.000 euros (diez mil euros). En todos los casos, una serie de hechos conexos será considerada un único incidente a efectos de los presentes límites.

17.3 Las exclusiones y limitaciones de responsabilidad de Exact descritas en la cláusula 17.2 son totalmente sin perjuicio de las demás exclusiones y limitaciones de responsabilidad de Exact descritas en el Contrato de Servicios En Línea de Exact.

17.4 Con sujeción a la Estipulación 17.1, Exact declina toda responsabilidad por: daños punitivos, lucro cesante, pérdida de ahorro, reducción del fondo de comercio, daños resultantes del estancamiento operativo, daños resultantes de reclamaciones presentadas por los clientes del Cliente, corrupción o pérdida de (el uso de) datos, daños asociados al uso de objetos, materiales o programas informáticos de un tercero impuestos a Exact por el Cliente, daños asociados a la utilización de proveedores impuestos a Exact por el Cliente, o cualquier otra clase de daños o pérdidas indirectas o emergentes, con independencia de la naturaleza del acto de que se trate (incumplimiento de contrato, acto ilícito civil, etc.), incluso aunque Exact fuera informada de la posibilidad de que se produjeran tales pérdidas o daños, o tuviera conocimiento de la posibilidad

de que se produjeran tales daños y perjuicios, ya fuera a la Fecha de Entrada en Vigor del Contrato de Servicios En Línea de Exact o en cualquier otra fecha.

17.5 Exact declina toda responsabilidad por los daños, de la naturaleza que fueren, sufridos por el Cliente:

a) Por el hecho de que la Aplicación Web esté temporalmente fuera de servicio, o temporalmente fuera de servicio en su forma adecuada o completa.

b) En relación con el funcionamiento o el mal funcionamiento de los programas de *software* del Cliente o de un tercero (incluidos los Componentes Externos y los Servicios Externos), de los equipos físicos del Cliente, de Exact o de un tercero, o de las conexiones a Internet del Cliente, de Exact o de un tercero; y/o

c) En relación con el envío o la recepción incorrectos, incompletos o tardíos de Datos del Cliente o de cualesquiera otros datos entregados a Exact a través de la Aplicación Web.

El Cliente reconoce y acepta que la Aplicación Web nunca puede ser perfecta ni estar totalmente libre de Defectos, y que no todos los Defectos pueden o van a ser subsanados.

17.6 Las exclusiones y limitaciones referidas en la presente estipulación 17 dejarán de ser de aplicación si, y en la medida en que, las pérdidas sean consecuencia de la negligencia grave o la conducta dolosa de la alta dirección de Exact, o de que tales exclusiones o limitaciones estén prohibidas por la legislación vigente que sea de aplicación.

17.7 Salvo en lo previsto en la Estipulación 15, no existe la intención de que los clientes, posibles clientes, empleados, representantes, mandatarios y (sub)Contratistas del Cliente sean terceros beneficiarios del presente Contrato de Servicios En Línea de Exact ni adquieran la condición de partes otorgantes del Contrato de Servicios En Línea de Exact. En la medida en que resulte necesario, las partes convienen en este acto en que el apartado primero del artículo 254 del Libro 6 del Código Civil holandés no será de aplicación, conviniendo el Cliente en eximir plenamente de responsabilidad, previo requerimiento, a Exact, así como a sus Empleados, representantes y/o (sub)contratistas y mandatarios contratados para el cumplimiento de las obligaciones de Exact, por cuantas reclamaciones de terceras personas se deriven o guarden relación con el Contrato de Servicios En Línea de Exact o las Condiciones de los Servicios En Línea de Exact, a menos que el Cliente pueda hacer valer tales reclamaciones contra Exact con la debida observancia de las disposiciones de la presente Estipulación, como si el propio Cliente hubiera sufrido los daños.

17.8 Exact únicamente asumirá su responsabilidad si el Cliente traslada a Exact la oportuna notificación de incumplimiento, referente al incumplimiento “atribuible” de que se trate, sin dilación, y por los medios electrónicos que contempla la Estipulación 19.6 de las presentes Condiciones de los Servicios En Línea de Exact, fijando el Cliente en dicha notificación un plazo razonable para que Exact subsane y repare el incumplimiento (plazo que, bajo ningún concepto, será inferior a 30 días), y si Exact, culposamente, continúa en situación de incumplimiento de sus obligaciones una vez agotado dicho plazo. En la notificación de incumplimiento debe describirse este último con el mayor detalle y amplitud posibles, de manera que Exact pueda reaccionar adecuadamente.

17.9 En caso de que Exact se encuentre en situación de incumplimiento de las obligaciones que le asigna el Contrato de Servicios En Línea de Exact, todo derecho de compensación o indemnización por daños que pudiera corresponder al Cliente (ya sea en virtud del Contrato de Servicios En Línea de Exact o por otros mecanismos, y siempre con sujeción a las limitaciones y exclusiones previstas en la presente Estipulación 17) quedará sin efecto si el Cliente no adopta medidas para:

- a) Limitar y mitigar los daños de inmediato en cuanto se produzcan.
- b) Prevenir que se produzcan daños (adicionales u otros daños); o bien
- c) Informar a Exact de los daños a la mayor brevedad posible, facilitándole toda la información pertinente.

17.10 Las disposiciones de la presente estipulación y todas las demás limitaciones y exclusiones de responsabilidad referidas en las presentes Condiciones de los Servicios En Línea de Exact también serán de aplicación a favor de todas las personas físicas y jurídicas que Exact contrate para la ejecución del Contrato de Servicios En Línea de Exact.

17.11 El Cliente reconoce y acepta que la información que se facilita a través de la Aplicación Web y/o de la Web por o en nombre de Exact es ofrecida sin ninguna clase de garantías salvo que se indique expresamente lo contrario, y que ni el Cliente ni terceras personas tienen derecho a obtener ninguna clase de derechos a partir de esa información.

17.12 Excepto en lo dispuesto expresamente en el Contrato de Servicios En Línea de Exact, Exact no emite ninguna otra garantía, promesa ni condición con respecto a los Servicios En Línea de Exact prestados al Cliente. Exact rechaza todas las demás garantías, promesas o condiciones, expresas o implícitas, previstas por ley (incluso, a título enunciativo, las garantías de comerciabilidad o idoneidad para un fin concreto, no vulneración u otros derechos con respecto a los Servicios En Línea de Exact (sic).

17.13 Exact desarrolla programas de *software* “internacional”, lo que significa que se trata de programas de *software* aptos para ser utilizados en varios países. Asimismo, para algunos países, Exact desarrolla programas de *software* localizados. Por “*software* localizado” se entiende que la versión internacional del *software* ha sido adaptada y/o que lleva integradas localizaciones para ajustarse en la máxima medida posible a la legislación (de obligado cumplimiento) y a las normas comerciales más habituales de un país. El desarrollo de programas de *Software* Localizado se efectúa al absoluto criterio de Exact. Aunque la intención de Exact es que el *Software* Localizado se ajuste al máximo a los requisitos legales (de obligado cumplimiento) y a las normas comerciales ordinarias, no puede garantizarlo. Queda absolutamente a criterio de Exact, pudiendo variar de unos países a otros, la decisión de dar soporte a una funcionalidad específica de un país determinado y, en caso afirmativo, de qué manera dar ese soporte.

FUERZA MAYOR

Estipulación 18

18.1 Ninguna de las partes está obligada a cumplir una obligación contractual, con la excepción de las obligaciones de pago, nacida del Contrato de Servicios En Línea de Exact o de las Condiciones

de los Servicios En Línea de Exact, si su cumplimiento lo evita una causa de fuerza mayor. Son causas de fuerza mayor, a título enunciativo: intervenciones militares, catástrofes naturales, actuaciones de gobiernos u otras entidades administrativas o legislativas, conflictos laborales, incendio, explosión, accidente, interrupción del suministro eléctrico, inundación, desórdenes civiles o guerra (declarada o no declarada), la meteorología, la no disponibilidad o la interrupción de las redes de datos de telecomunicaciones o las conexiones a Internet, los cortes o caídas de electricidad, los retrasos o incumplimientos de los proveedores de Exact, los problemas de transporte y las huelgas.

18.2 Si, en el momento de producirse la causa de fuerza mayor, Exact ya ha cumplido parcialmente sus obligaciones, o si, por causa de fuerza mayor, Exact sólo puede cumplir parcialmente esas obligaciones, Exact está autorizada a facturar por separado las obligaciones ya ejecutadas, o la parte ejecutable de esas obligaciones, quedando obligado el Cliente a abonar la factura como si se refiriera a un contrato independiente.

18.3 Durante el tiempo que se prolongue la causa de fuerza mayor, Exact tendrá derecho a suspender el cumplimiento de sus obligaciones. Si ese tiempo es superior a tres meses, Exact estará legitimada para resolver el Contrato de Servicios En Línea de Exact con efecto inmediato, previo aviso y sin obligación de satisfacer al Cliente ninguna clase de compensación o indemnización por daños.

ESTIPULACIONES DIVERSAS

Estipulación 19

19.1 Exact puede, en cualquier momento, conceder sublicencias de uso, ceder, traspasar, novar, modificar, externalizar o subcontratar el cumplimiento de cualquiera de sus derechos u obligaciones nacidas del Contrato de Servicios En Línea de Exact. En caso de externalización o subcontratación, Exact seguirá siendo responsable frente al Cliente de los actos u omisiones de sus proveedores de servicios o subcontratistas, como si se tratara de actos u omisiones de la propia Exact, por lo que respecta al Contrato de Servicios En Línea de Exact.

19.2 Si una disposición del Contrato de Servicios En Línea de Exact o de las presentes Condiciones de los Servicios En Línea de Exact es total o parcialmente nula o anulable, o entra en conflicto con una ley vigente, sin perjuicio de su ilegalidad o inexigibilidad, el presente Contrato conservará pleno vigor y efecto, debiendo interpretarse y exigirse la citada disposición de la manera más próxima a la intención de las partes. Las demás disposiciones del Contrato de Servicios En Línea de Exact o de las presentes Condiciones de los Servicios En Línea de Exact permanecerán en pleno vigor y efecto.

19.3 El hecho de que Exact no ejercite, o se retrase en el ejercicio de, un derecho, poder o privilegio establecido en el Contrato de Servicios En Línea de Exact o en las presentes Condiciones de los Servicios En Línea de Exact no constituirá una renuncia, como tampoco el ejercicio parcial, o el ejercicio en una sola ocasión, de un derecho, poder o privilegio evita su posterior o adicional ejercicio.

19.4 El Contrato de Servicios En Línea de Exact constituye la expresión final, completa y excluyente del Acuerdo alcanzado por las partes con respecto al objeto del mismo, y sustituye a todas las negociaciones, compromisos y acuerdos verbales y escritos, previos y simultáneos, alcanzados por las partes con respecto a dicho objeto, incluso, en particular, con respecto a los materiales comerciales o publicitarios de Exact.

19.5 Salvo que Exact acepte expresamente lo contrario, queda rechazada en este acto la aplicabilidad de la totalidad o de parte de las condiciones generales del Cliente, incluidas las condiciones recogidas en cualquier pedido u otro documento de compra.

19.6 Las comunicaciones entre Exact y el Cliente pueden producirse por vía electrónica, salvo que en el Contrato de Servicios En Línea de Exact y/o por ley se establezca lo contrario. La versión de la comunicación en cuestión guardada por Exact se considerará justificante acreditativo de la comunicación, salvo aportación de prueba en contra por el Cliente. Las comunicaciones electrónicas se entenderán recibidas el día en que hayan sido enviadas, salvo que el destinatario demuestre lo contrario. La falta de recepción de una comunicación debido a un problema en la entrega o la accesibilidad será a riesgo del Cliente, incluso aunque el buzón de entrada electrónico obre en poder de un tercero.

19.7 Salvo en lo previsto en las Estipulaciones 2.2 y 4.3, el Contrato de Servicios En Línea de Exact únicamente puede ser modificado a través de un acuerdo expreso firmado por el Cliente y Exact.

19.8 Toda traducción al idioma local de las Condiciones de los Servicios En Línea de Exact tendrá como única finalidad facilitar su consulta; en caso de discrepancias entre la versión en inglés y la traducción al idioma local de las Condiciones de los Servicios En Línea de Exact, se impondrá la versión en inglés.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y LITIGIOS

Estipulación 20

20.1 El Contrato de Servicios En Línea de Exact, incluidas las presentes Condiciones de los Servicios En Línea de Exact, se rigen y deben ser interpretados única y exclusivamente con arreglo a la legislación de los Países Bajos. Las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG, por sus siglas en inglés) no son de aplicación.

20.2 Sin perjuicio de las competencias de cualquier otro órgano judicial designado perentoriamente por ley, todo conflicto, discrepancia o demanda nacida o relacionada con el Contrato de Servicios En Línea de Exact y/o las Condiciones de los Servicios En Línea de Exact, o con su falta de cumplimiento, su resolución o su nulidad, así como cualquier otro conflicto surgido entre el Cliente y Exact, serán sometidos con carácter exclusivo a los tribunales competentes de Róterdam (Países Bajos). No obstante, si el Contrato de Servicios En Línea de Exact ha sido formalizado por, y los Servicios En Línea de Exact han sido prestados a, un Cliente domiciliado fuera de los Países Bajos, y la presente Estipulación carece de validez con arreglo a la legislación local, todo conflicto, discrepancia o demanda nacida o relacionada con el Contrato de Servicios En Línea de Exact, o con su incumplimiento, resolución o nulidad, será sometido, para su resolución, a los tribunales competentes de la capital del país donde se haya formalizado el Contrato de Servicios En Línea de Exact y se hayan prestado los Servicios En Línea de Exact al Cliente.